

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-3896



Fecha de ingreso:04-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-01-2024

Folio:2023-3896
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOP MEDIOS S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-3823 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - T-9-27

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 23.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 12.81 M. X 8.00 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 28-01-2024

Vigencia de arrendamiento: 01-04-2026

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-031-00034-00-0000

Propietario: MARGARITA GONZALEZ DE AMIEVA

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3317 COLONIA SAN FELIPE IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,780.50
			RESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ARQ. JUAN CARLOS CHABARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1552 CARLOS ENIC RODARTE ZUBÍA - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-01-2024 12:29:48

Usuario:

Dirección: null

302d02147425491e1fa09156f468eb957f108582e3ddfc520215009630ba5774bee4db6efdc49a96834a424b6845ad